Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

g) Fondos auxiliares especiales y origen de sus ingresos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Relación de los fondos auxiliares especiales o en su caso, señalar que no se cuenta con ellos	Ingresos asignados a través de los fondos auxiliares especiales	Origen de los ingresos	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
PRIMER TRIMESTRE								
2024	01/01/2024	31/03/2024	Por su naturaleza y atribuciones, el Instituto Electoral de la Ciudad de México no cuenta con Fondos Auxiliares Especiales			Secretaría Administrativa	31/03/2024	

Periodo de actualización: Trimestral, el ejercicio de los egresos presupuestarios.
Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año; y la cuenta pública, durante el cuarto trimestre del año siguiente.